

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 581 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Beltrán Cumplido, contra Servicio Público de Empleo Estatal, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución en fecha 17 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

Se tiene por desistido a don José María Beltrán Cumplido de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese el presente procedimiento sin más trámite.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José María Beltrán Cumplido, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.335/12)